

En la ciudad de Guatemala, del municipio y departamento de Guatemala, siendo las nueve horas del día doce de agosto de dos mil veintidós (12/08/2022), reunidos para celebrar Sesión Ordinaria número cero ocho guion dos mil veintidós (No.08-2022) del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Restaurante La Estancia Majadas, ubicado en el Centro Comercial Majadas, Zona once, los señores:

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo	Director
Lic. Urías Amitaí Guzmán García	Representante de Profesionales
Arq. Ana Verónica Carrera Vela	Representante Docente
Br. Ana Sofía Cardona Reyes	Representante Estudiantil
Lic. Juan Francisco Beltetón Canté	Secretario

Punto uno: Bienvenida

1. Bienvenida

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango, da la bienvenida a los presentes, integrantes del Consejo Directivo de este Centro Universitario, agradeciéndoles la participación en la presente sesión.

Punto Dos: Aprobación de la agenda:

2. Aprobación de la Agenda

El Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, somete a consideración y aprobación de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la agenda de la Sesión. Al respecto el Consejo Directivo, **ACUERDA: 1) Aprobar por unanimidad la agenda de la sesión con las siguientes modificaciones: se adiciona al Punto Cinco, el inciso 5.4, Traslado de saldos; Asuntos Varios: 8.1 Suspensión del IGSS; 8.2 Caso Ingeniero Josué Chamay; 8.3 Cursos de Módulos en la Carrera de Agronomía. por lo que la misma quedó de la manera siguiente:**

1. Inicio
2. Aprobación de la agenda
3. Asuntos administrativos
4. Asuntos académicos
5. Asuntos financieros
6. Asuntos laborales
7. Asuntos estudiantiles
8. Puntos Varios
9. Constancias
10. Finalización de la sesión

Punto Tres: Asuntos Administrativos

3. Asuntos Administrativos

3.1. Modalidad de actividades administrativas y académicas. El Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, en consideración del Acuerdo 1) contenido en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el diecisésis de junio de 2022 que autoriza que se realicen de forma presencial los exámenes parciales, finales y de recuperación previa autorización del Órgano de Dirección correspondiente, que en este caso es el Consejo Directivo, SOLICITA al Honorable Consejo Directivo de este Centro Universitario, se autorice la continuidad de los citados exámenes de manera virtual toda vez que los casos de Covid 19 siguen en aumento en el departamento de Chimaltenango y la

cantidad de casos positivos recientes entre el personal de servicios, administrativo y docente de esta unidad académica ha sido alarmante; que se autorice que las clases continúen siendo de manera virtual y que los docentes y coordinadores de carrera continúen presentando a las autoridades un informe semanal de las actividades académicas que realizan en las diferentes plataformas virtuales; que se autorice previa evaluación y planificación por los responsables, y en apego a los protocolos de bioseguridad, la presencialidad para los laboratorios, prácticas, supervisiones, giras educativas, exámenes privados y públicos, actos de graduación y todas las actividades del personal administrativo y de servicios. Se hace énfasis en la necesidad de que el personal académico, administrativo y de servicios debe presentar un informe semanal del trabajo realizado, sea este virtual o presencial. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Autorizar que las clases continúen siendo de manera virtual y que los docentes y coordinadores de carrera continúen presentando a las autoridades un informe semanal de las actividades académicas que realizan en las diferentes plataformas virtuales; que se realicen de manera presencial, previa evaluación y planificación por los responsables, y en apego a los protocolos de bioseguridad, los laboratorios, prácticas, supervisiones, giras educativas, exámenes privados y públicos, actos de graduación y todas las actividades del personal administrativo y de servicios. Esto en consideración de lo que establece el Punto SÉPTIMO, inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el diecisésis de junio de 2022.

Punto Cuatro: Asuntos Académicos

4. Asuntos Académicos

- 4.1. **Solicitud de nuevas fechas de graduaciones.** El Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, solicita al Honorable Consejo Directivo autorizar ampliación de fechas de Actos Públicos de Graduación e Imposición de Toga, en vista de que en el calendario de actividades solo se programó para el mes de agosto un día que es el día treinta y que aumentó el número de estudiantes previsto para graduarse el presente mes. Por lo que se solicita que autorice realizar graduaciones los días veinticinco y veintiséis de agosto de dos mil veintidós.

Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar actos de graduación los días veinticinco y veintiséis de agosto de dos mil veintidós y dejar abierta la posibilidad de fechas adicionales de graduaciones fuera de calendario, si las fechas establecidas no fuesen suficientes.

- 4.2. **Número de informes de Actos de Graduación.** Se traslada para conocimiento y aprobación el **Oficio No. 53-2022 MVM/mm** de fecha 03 de agosto de 2022, remitido por los Coordinadores de las Carreras de Licenciatura en Administración de Empresas, Contador Público y Auditor, Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo, PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, en el cual exponen que desde las coordinaciones de las Carreras a su cargo consideran que es necesario reducir la cantidad de ejemplares impresos de los documentos de graduación que se les solicita a las y los graduandos, porque la mayoría de estos ejemplares no han tenido una utilidad indispensable. Motivo por el cual solicitamos que la cantidad de ejemplares para gestionar actos de graduación se reduzca a seis (6), distribuidos de la siguiente manera:

- 1 ejemplar, para director.
- 1 ejemplar, para secretario.
- 1 ejemplar, para Coordinación de Carrera.
- 1 ejemplar, para Biblioteca Central.
- 1 ejemplar, para Biblioteca de Cundech.
- 1 ejemplar, para que la/el graduando gestione inscripción en su colegio profesional.

Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar la reducción de doce a seis la cantidad de informes requeridos para los trámites de actos de graduación a los graduandos de las carreras de Licenciatura en Administración de Empresas, Contador Público y Auditor, Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo, PEM en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,

salvo que otra institución como los colegios profesionales respectivos requieran copias adicionales de los mismos. 3) Notifíquese.

Punto Seis: Asuntos Financieros

5. Asuntos Financieros

5.1. Autorización de financiamiento para los alimentos de la presente sesión. El Ingeniero Jorge Luis Roldán, director de este Centro Universitario, solicita a los miembros del Consejo Directivo que se emita el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos por consumo de alimentos de la presente sesión, por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida SIIF 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). **Al respecto el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la erogación de fondos solicitada, por un monto máximo de Un Mil Quetzales (Q 1,000.00) sin IVA, con cargo a la Partida SIIF 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo). 3) Notifíquese.**

5.2. Solicitud de traslado de saldos. Se traslada para conocimiento y aprobación por parte del Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, el Oficio Ref. Tesorería 75-2022, por medio del cual solicita al Honorable Consejo Directivo autorización para trasladar saldos de economías del Programa de Régimen Especial Subprograma de Fortalecimiento de Servicios Bibliotecarios al Régimen Ordinario Subprograma de la Carrera de Agronomía (salarios y prestaciones laborales) que se detalla a continuación:

Debitar		
4.5.54.2.10.9.91	Crédito de Reserva	Q 48,281.00
	Total	Q 48,281.00
Aumentar		
4.1.54.2.07.0.22	Personal por contrato	Q 26,298.00
4.2.01.1.01.0.27	Complementos específicos al personal temporal	Q 2,475.00
4.2.01.1.01.0.55	Aporte para clases pasivas	Q 8,884.00
4.2.01.1.01.0.71	Aguinaldo	Q 2,638.00
4.2.01.1.01.0.72	Bonificación anual	Q 2,638.00
4.2.01.1.01.0.79	Otras prestaciones	Q 5,348.00
	Total	Q 48,281.00

Luego del análisis respectivo, este Consejo Directivo, considerando lo que establece la Norma 17, contenida en el Punto Cuarto, del Acta No. 02-2022 del Consejo Superior Universitario, que literalmente establece: “17 Los saldos de los proyectos de régimen especial del ejercicio fiscal 2021 podrán ser trasladados al presupuesto del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la norma 7.3.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a partir que el Consejo Superior Universitario apruebe el informe de ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2021. Las unidades ejecutoras podrán destinar los saldos de sus programas de régimen especial del ejercicio fiscal 2021 al régimen ordinario, previa aprobación de su órgano de dirección.” Considerando que el ACUERDO DE DIRECCIÓN DGF No. 055D-2022 del 27 de junio de 2022, con base en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario, según el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 14-2012 del 6/06/2012, establece que las economías podrán ser utilizadas para financiar el presupuesto de funcionamiento de la correspondiente unidad académica o administrativa” y considerando la continuidad de las clases virtuales según lo establecido en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, del Acta No. 21-2022 del Consejo Superior Universitario, del 16 de junio de 2022 y el déficit financiero que afronta la Universidad. **En virtud de lo anterior, tomando como base la citadas normativas y Acuerdos del Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar al Director de este Centro Universitario, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, el traslado de saldos del Programa de Régimen Especial, Sub programa de Fortalecimiento de Servicios Bibliotecarios al Régimen Ordinario, Sub Programa de la Carrera de Agronomía por los montos detallados en el cuadro que antecede. 3) Notifíquese.**

5.3. Solicitud de traslado de saldos. Se traslada para conocimiento y aprobación de conformidad con lo que establecen las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto

de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Numeral 7.2.2.2 solicito su valiosa colaboración a efecto se pueda autorizar el traslado de recursos, del programa de régimen especial Subprograma Derecho de Exámenes al régimen ordinario Subprograma de la Carrera de Agronomía (salarios y prestaciones laborales) que se detalla a continuación:

Debitar		
4.5.54.2.15.2.67 Tintes, pinturas y colorantes		Q.30,000.00
4.5.54.2.15.2.41 Papel de escritorio		Q.18,281.00
Total		Q.48,281.00
Aumentar		
4.1.54.2.07.0.22 Personal por contrato		Q.26,298.00
4.2.01.1.01.0.27 Complementos específicos al personal temporal		Q.2,475.00
4.2.01.1.01.0.55 Aporte para clases pasivas		Q.8,884.00
4.2.01.1.01.0.71 Aguinaldo		Q.2,638.00
4.2.01.1.01.0.72 Bonificación Anual		Q.2,638.00
4.2.01.1.01.0.79 Otras prestaciones		Q.5,348.00
Total		Q.48,281.00

Luego del análisis respectivo, este Consejo Directivo, considerando lo que establece la Norma 7.2.2.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente establece: “Los traslados de una unidad a otra, de un plan a otro, de un régimen a otro. Para la aplicación de esta norma es indispensable contar con la aprobación previa de la autoridad superior de la unidad que debita los fondos (Directores Generales, de la Administración General, Juntas Directivas, Consejos Directivos, Consejos Regionales, Consejos Consultivos y para unidades no adscritas a las Direcciones Generales ni a las Facultades, el señor Rector)”. Considerando que el ACUERDO DE DIRECCIÓN DGF No. 055D-2022 del 27 de junio de 2022, con base en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario, según el Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta No. 14-2012 del 6/06/2012, establece que las economías podrán ser utilizadas para financiar el presupuesto de funcionamiento de la correspondiente unidad académica o administrativa y considerando el déficit financiero que afronta la Universidad de San Carlos de Guatemala. **En virtud de lo anterior, tomando como base las citadas normativas y Acuerdos del Consejo Superior Universitario, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar al Director de este Centro Universitario, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, el traslado de saldos del Programa de Régimen Especial Sub programa de Derecho al Régimen Ordinario Sub programa de la Carrera de Agronomía, por los montos detallados en el cuadro que antecede. 3) Notifíquese.**

5.4. Autorización de financiamiento para pago de extracción de basura. Se traslada la proforma AÑO 2022 de fecha 25 de julio de 2022, por medio de la cual el señor Elisandro Abaj Tol, propietario de la empresa Multiservicios “Tres Hermanos” ofrece los servicios de extracción de basura para las oficinas administrativas del Centro Universitario de Chimaltenango. Dicho servicio tendría un costo de Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q 150.00) mensuales pagaderos de julio a diciembre de dos mil veintidós, para un total por los seis meses, de Novecientos Quetzales Exactos (Q 900.00). **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la oferta del servicio de extracción de basura por un costo de Ciento Cincuenta Quetzales Exactos (Q150.00) mensuales IVA incluido, pagaderos de julio a diciembre de dos mil veintidós, que hacen un total de Novecientos Quetzales Exactos (Q 900.00) IVA incluido, con cargo a la partida Siif No. 4.1.54.1.01.115. 3) Notifíquese.**

Punto Siete: Asuntos Laborales

6. Asuntos Laborales

6.1. Renuncia laboral. Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, la carta de Renuncia de la Ingeniera Lidamar Eugenia Cardona Hernández, que expone que por razones personales se ve en la necesidad de Renunciar a continuar prestando sus servicios profesionales en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala como Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola y a impartir el curso Historia del uso Social de los Recursos Naturales Renovables, con efectos a partir del dieciocho de julio de dos mil veintidós (18/07/2022). **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech,**

ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aceptar la renuncia de la Ingeniera Lidamar Eugenia Cardona Hernández al puesto de Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, con efectos a partir del dieciocho de julio de dos mil veintidós (18/07/2022).

6.2. Inconformidad con disminución carga académica. Se traslada para conocimiento del Consejo Directivo. Copia del Oficio de fecha 18 de julio de 2022. Por medio del mismo, el docente de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciado Hugo Leonel Tun Estrada, expone sus inconformidades con la reducción de una hora de contratación para el segundo semestre de 2022, a la vez que solicita le sean restituidos sus derechos laborales, y que en caso contrario los hará valer ante los órganos jurisdiccionales. Esto considerando que siempre ha cumplido su labor docente con honestidad, puntualidad, responsabilidad, dedicación y esmero. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Agradecer al Licenciado Hugo Leonel Tun Estrada, docente de la carrera de Derecho, su dedicación y principios éticos demostrados en el ejercicio de la docencia. Asimismo, agradecer su comprensión por este semestre en la reducción de una hora de contratación, considerando el déficit presupuestario que atraviesa la Universidad de San Carlos de Guatemala, que según el acta 02-2022 del Consejo Superior Universitario, es de casi 600 millones de quetzales en cuanto al Presupuesto del Régimen Ordinario. 3) Notifíquese.**

6.3. Solicitud de docentes de Auditoría. Se traslada para conocimiento el oficio de fecha 12 de julio de 2022, por medio del cual los docentes de la Carrera de Auditoría de este Centro Universitario, solicitan al Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, se restituya en el cargo de Coordinador de Carrera al Licenciado Rolando Chávez Rojo, aduciendo la experiencia de muchos años que el mismo tiene en la Coordinación de esta misma carrera en dos diferentes períodos, de 2010 a 2015 y del segundo semestre de 2021 al primer semestre de 2022, quien según aducen fue destituido sin justificación alguna. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterados. 2) Informar a los docentes de la Carrera de Auditoría que no se le ha destituido al Licenciado Rolando Chávez Rojo, sino fue terminación de contrato como Coordinador de Carrera, asignándole la carga académica que tenía antes de ser designado como coordinador y que por razones personales no aceptó. 3) Notifíquese.**

6.4. Revisión del Punto Seis, Inciso 6.2 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022. Se traslada para conocimiento y aprobación, la solicitud de revisión del Punto Seis, Inciso 6.2 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, el 11 de julio de 2022, remitida por la Licda. Mónica Susana Godínez Cáceres, Coordinadora de las Carreras de Técnico y Licenciatura en Turismo, para la modificación de la propuesta de docentes para las carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo que se imparte en este Centro Universitario, para laborar durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022. con cargo a la partida presupuestal No. 4.1.54.2.02.022; la cual queda de la siguiente forma:

Propuesta inicial				Modificación						
Plaza	Reg. Personal	Nombre	Curso:	Reg. Personal	Nombre	Horario:	Contrato:	No. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL
17	20140288	Mario Raul Pacay García	Turismo de Bajo Impacto; del Sexto Ciclo;	20151955	Elvira Salome Castellanos Montepetque	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:00 a 18:30;	Del 18/07/2022 al 31/12/2022	1	Q1,461.00	Q137.50
19	20181421	Susana Judith Arreaga Sandoval	Diseño y Desarrollo de Productos Turísticos; del Octavo Ciclo;	20151955	Elvira Salome Castellanos Montepetque	Lunes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 18:30 a 20:30;	Del 18/07/2022 al 31/12/2022	1	Q1,461.00	Q137.50
33	20120047	Mónica Susana Godínez Cáceres	Administración de Empresas Turísticas II; y práctica del curso Administración de Empresas Turísticas II del Sexto Ciclo;	20220934	Brenny Mariasella Suárez Hernández	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Martes de 18:00 a 19:00, Jueves de 18:00 a 19:00, Sábado de 13:00 a 16:00, Sábado de 16:00 a 18:00;	Del 19/07/2022 al 31/12/2022	2	Q2,922.00	Q275.00

La contratación de los docentes anteriormente citados se hará de acuerdo a lo siguiente:

Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Técnico en Turismo en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo
Partida Siif No:	4.1.54.2.02.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA:**
1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta de docentes presentada, quienes impartirán cursos en el segundo semestre del año 2022 (periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022), en las Carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo; desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad virtual y utilizando las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.

6.5. Propuesta de Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola. El director del Centro, Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo, en virtud de la renuncia de la Ing. Agr. Lidamar Eugenia Cardona Hernández como Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, propone al Ing. Agr. Eddy Jonatan Sáenz, quien anteriormente ocupaba dicho cargo, para que continúe en el cargo antes mencionado. Asimismo, atentamente solicita se autorice gestionar ante el Consejo Superior Universitario, dispensa al Artículo 27 del Reglamento General de los Centros Universitarios para la contratación del profesional anteriormente citado, en virtud que posee al menos 5 años de graduado en dicha carrera que se imparte en este Centro Universitario y experiencia comprobada tanto en docencia como en coordinación. Dicha contratación sería en el período comprendido del 19 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Subprograma	Plaza	Registro de Personal	Nombre	Coordinador de la Carrera:	No. Horas
4.1.54.207.022		20170235	Eddy Jonatán Sáenz	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola	4

Nombre:	Eddy Jonatán Sáenz	No. De Horas:	4			
Vigencia:	19/07/2022 AL 31/12/2022	Horario:	Lunes de 08:00 a 17:00,	Martes de 08:00 a 13:00,	Jueves de 08:00 a 09:00, Jueves de 09:00 a 10:00;	Viernes de 07:00 a 11:00;
Puesto:	Profesor Interino	Clasificación:	210220			
Salario Mensual:	Q 5,844.00	Plaza:	61			
Bono Mensual:	Q 550,00	No. de Registro de Personal:	20170235			

Atribuciones: 1. Organizar, coordinar y supervisar la docencia en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Supervisar el EPS de la Carrera del Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola. 3. Coordinar y revisar los programas correspondientes a la Carrera y proponer al Coordinador Académico los cambios que estimen necesarios 4. Programar y organizar los servicios de docencia, investigación y extensión y servicio que le corresponda. 5. Realizar las investigaciones y las actividades académicas que le sean solicitadas por el Consejo Regional y demás autoridades del Centro. 6. Coordinar e integrar la actividad investigativa y docente con las demás carreras del Centro y velar por el mejoramiento de la enseñanza. 7. Organizar periódicamente cursos, mesas redondas, seminarios y otras actividades académicas que tiendan a elevar el nivel científico y pedagógico del personal docente de la Carrera. 8. Elaborar el plan anual de actividades de la carrera a propuestas de los profesores y presentarlo a la Coordinación Académica y a la Dirección del Centro para su conocimiento. 9. Asesorara los docentes en la elaboración de los exámenes y aprobar su impresión. 10. Velar por el cumplimiento en la entrega del cuadro de Registro de calificaciones de zona y de las actas de exámenes en las fechas estipuladas por el Reglamento de Evaluación Estudiantil. 11. Convocar y dirigir las sesiones de profesores de la Carrera. 12. Efectuar los trámites para la adquisición de equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de la Carrera. 13. Asignar y supervisar el trabajo de campo de la Carrera de acuerdo con la planificación y disponibilidad del Centro. 14. Opinar sobre los permisosde los docentes de su carrera. 15. Presentar a la Dirección el informe anual de actividades de la Carrera. 16. Asesoría a estudiantes. 17. Revisar y avalar con su firma, conjuntamente con los responsables específicos de la materia que corresponda, los informes generados por alumnos de la carrera, producto de seminarios, prácticas, EPS, tesis y cualquier otro documento que por su interés general deban de ser publicados y distribuidos entre la población estudiantil y/o ante la sociedad guatemalteca. 18. Ejercer Control sobre la planificación de los cursos que imparte el Docente, velando por el desarrollo del contenido, cumplimiento de objetivos y por ende su evaluación, propiciando reuniones periódicas con el claustro de docentes para tener parámetros del nivel académico. 19. Estar presente en todas las actividades programadaspor el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que estable la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.
Partida Siif No:	4.1.54.2.07.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Articulo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, luego del análisis respectivo de la solicitud, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario se dispense la aplicación de los requisitos establecidos en el Artículo 27 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, para la contratación en el periodo comprendido del diecinueve de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, del Coordinador de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, que se imparte en este Centro Universitario, en virtud de que el profesional propuesto por el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, no ostenta la categoría de Profesor Titular III, y considerando que posee al menos 5 años de graduado y experiencia comprobada en docencia y coordinación de carrera. 3) Aprobar la propuesta presentada. 4) Al momento de contar con la dispensa otorgada por el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación del Coordinador de Carrera citado, instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

6.6. Revisión del Punto Siete, Inciso 7.3, Subincisos 7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3 del Acta 06-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 30 de mayo de 2022. Se traslada para conocimiento y aprobación, la nota sin número de referencia, de fecha 11 de julio de 2022, remitida por el Licenciado Christian Wagner Ernesto Salazar, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; por medio de la cual solicita modificaciones en la contratación de Coordinación de Carrera y Bufete Popular, para ajustarse a las necesidades

ACTA 08-2022 – 12/08/2022

Página 8

del Centro Universitario, sin interrumpir continuidad alguna. Quedando de la siguiente manera:

Coordinaciones:

Subprograma	Plaza	Registro de Personal	Nombre	Coordinador de la Carrera:	No. Horas	Horarios
4.1.54.2.04.0.22	2	20100220	Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo*	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario	6	Lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábado de 08:00 a 13:00 horas
4.1.54.2.04.0.22	98	20160263	Julia Irene Brooks Salazar *	Coordinadora de la Unidad de Tesis	2	Lunes a Viernes de 16:00 a 18:00
4.1.54.2.04.0.22	68	20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor*	Coordinador del Bufete Popular	4	Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00,

* Docentes reinstalados

Cambio de Docente

Propuesta inicial				Modificación			
No.	Reg. Personal	Nombre	Curso:	Reg. Personal	Nombre	Horario	Contrato:
1	20220176	Jorge Mario Alvarez Salazar	Derecho Laboral II; del Sexto Ciclo; Sección C	20101238	Oscar Enrique Ralón Herrera*	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 20:30, Viernes de 18:30 a 19:30;	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
2	20101238	Oscar Enrique Ralón Herrera*	Derecho Laboral II, Sexto Ciclo, Sección A	20150375	María Eugenia González Rivera	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00; Lunes de 18:00 a 20:00;	Del 01/07/2022 al 31/12/2022

*Docentes reinstalados.

Cambio de Horario:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO ANTERIOR	HORARIO ACTUAL
	20141353	Edwin Geovany Sac Hernandez*	Métodos y Técnicas de Investigación Social, Segundo Ciclo, Sección B;	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30; Miércoles de 18:00 a 20:00;	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30; Miércoles de 18:00 a 20:00;
	20141353	Edwin Geovany Sac Hernandez*	Métodos y Técnicas de Investigación Social, Segundo Ciclo, Sección C;	De 18:00 a 19:30 Jueves, de 19:30 a 21:00 Viernes; de 18:00 a 20:00 Lunes;	Lunes de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00; Miércoles de 18:00 a 20:00;
	20160135	Osman Leonel Pérez Guzmán*	Derecho Tributario, Décimo Ciclo, Sección A	Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00; Jueves de 18:00 a 20:00;	Martes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00; Jueves de 18:00 a 20:00;
	20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor*	Derecho Procesal Administrativo, Octavo Ciclo, Sección A;	Martes De 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30; Lunes de 18:00 a 20:00;	Martes De 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00; Lunes de 18:00 a 20:00;
	20110210	Percival Giovanni Salazar Villaseñor*	Derecho Procesal Administrativo, Octavo Ciclo, Sección B	Martes De 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00; Miércoles de 18:00 a 20:00;	Martes De 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30; Miércoles de 18:00 a 20:00;
	20160122	Roberto Alfonso Abaj Sinaj*	Derecho Procesal del Trabajo II, Octavo Ciclo, Sección A	Miércoles De 19:30 a 21:00, Viernes de 18:00 a 19:30; Miércoles de 18:30 a 19:30, Viernes de 19:30 a 20:30;	Martes De 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30; Martes de 19:30 a 20:30, Jueves de 19:30 a 20:30;

*Docentes reinstalados

Bufete Popular

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
	20160263	Julia Irene Brooks Salazar*	Asesor Bufete Popular	Lunes a Viernes de 15:00 a 16:00 horas	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022

*Docente reinstalada

Luego del respectivo análisis, el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en cumplimiento de la resolución de reinstalación del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del departamento de Chimaltenango; y la resolución de reinstalación del Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Informar a los coordinadores y docentes que solicitan modificaciones de horarios y cursos, que este Consejo Directivo ha cumplido fielmente con las resoluciones de reinstalación referidas, según**

el Punto Siete, inciso 7.1, Sub incisos del 7.3.1, al 7.3.7 del Acta de Sesión Ordinaria No.06-2022, celebrada el día treinta de mayo de dos mil veintidós y en las Actas Administrativas de toma de posesión que cada profesional reinstalado firmó conjuntamente con el Director de este Centro Universitario. En tal virtud aprobar las modificaciones solicitadas implicaría incumplir las citadas resoluciones judiciales, con las consecuencias legales que podrían derivarse de tal incumplimiento. 3) Notifíquese.

6.7. Revisión del Punto Seis, Inciso 6.3 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022.

Se traslada para conocimiento y aprobación, la solicitud de revisión del Punto Seis, Inciso 6.3 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022 remitida por la Licenciada Magda Haydee Lantán Cáceres, Coordinadora de la Carrera de Contador Público y Auditor, debido a la renuncia de dos docentes propuestos, quedando de la siguiente manera:

Propuesta inicial				Modificación			
Plaza	Reg. Personal	Nombre	Curso:	Reg. Personal	Nombre	Horario	Contrato:
26	20100293	Rolando Chávez Rojo	Contabilidad II; del Cuarto Ciclo; Sección A	20220928	Gerbert Ruben Alvarado Paredes	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:00 a 19:30;	Del 20/07/2022 al 31/12/2022
6	20160134	Silvia Josefina Gallina Garcia	Matemáticas III; del Cuarto Ciclo; Sección A	20220928	Gerbert Ruben Alvarado Paredes	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Lunes de 18:30 a 19:00;	Del 19/07/2022 al 31/12/2022

La contratación del docente anteriormente citado se realizará de acuerdo a lo siguiente:

No. Horas:	1
Salario Mensual:	Q1,461.00
Bono Mensual:	Q137.50
Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Partida Siif No:	4.1.54.2.03.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser centroamericano(a)
2. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
3. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA:**

1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta del docente, presentada, quien impartirá los cursos en el segundo semestre del año 2022 (periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022), en la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría; desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad virtual y utilizando las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.

6.8. Revisión del Punto Seis, Inciso 6.4 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022. Se traslada para conocimiento y aprobación, la solicitud de revisión del Punto Seis, Inciso 6.4 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022 remitida por el Licenciado Christian Wagner Ernesto Salazar, Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Lo anterior debido a la renuncia del Licenciado Juan Antonio Aguilón Morales, anterior coordinador de la Carrera y readecuación de cursos y horarios.

Readecuación de docente:

Propuesta inicial				Modificación		
No. Plaza	Reg. Personal	Nombre	Curso:	Reg. Personal	Nombre	Horario
82	20110828	Juan Antonio Aguilón Morales	Derecho Procesal Civil II; del Octavo Ciclo; Sección C	20100672	Julio Alfredo Merlos Juárez	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00; lunes de 18:30 a 19:30, miércoles de 18:30 a 19:30
85	20100672	Julio Alfredo Merlos Juarez	Derecho Notariado IV; del Décimo Ciclo; Sección B	20110209	Elmer Enrique Cuellar Pérez	Lunes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 20:00;
105	20150375	María Eugenia González Rivera	Derecho Mercantil III; del Décimo Ciclo; Sección B	20220176	Jorge Mario Alvarez Salazar	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:00 a 21:00;
74	20220176	Jorge Mario Alvarez Salazar	Derecho Laboral II; del Sexto Ciclo; Sección C	20150375	María Eugenia González Rivera	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 20:30, Viernes de 19:30 a 20:30;
4	20190368	Ingrid Sebastiana Alvarez Fuentes	Derecho Internacional Privado; del Décimo Ciclo; Sección B	20181399	Vilma Maritza Suquén Nicolás	Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, miércoles de 18:00 a 20:00;

Readecuación de horario:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO ANTERIOR	HORARIO ACTUAL
12	20090690	Eduardo Tay Jocholán	Filosofía; del Segundo Ciclo; Sección C	Miércoles de 19:30 a 21:00, lunes de 19:30 a 21:00, lunes de 18:30 a 19:30, miércoles de 18:30 a 19:30;	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Martes de 19:30 a 20:30, Jueves de 19:30 a 20:30;
87	20190366	Julio Cesar Xiquitá Yool	Derecho Romano; del Segundo Ciclo; Sección A	Miércoles de 18:00 a 19:30, jueves de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 20:30, jueves de 18:30 a 19:30;	Martes de 19:30 a 21:00, jueves de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:30, jueves de 18:30 a 19:30;
116	20181395	Verónica de León Xovín	Derecho Romano; del Segundo Ciclo; Sección C	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Martes de 19:30 a 20:30, Viernes de 19:30 a 20:30;	Martes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Martes de 19:30 a 20:30, Miércoles de 19:30 a 20:30;
91	20170261	Luis Yobany Rodríguez Paz	Introducción al Derecho II; del Segundo Ciclo; Sección A	Miércoles de 19:30 a 21:00, jueves de 18:00 a 19:30, miércoles de 18:30 a 19:30, jueves de 19:30 a 20:30;	Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 20:30, Viernes de 18:30 a 19:30;
67	20140411	Ingrid Elida Ajsvinac Chopox	Introducción al Derecho II; del Segundo Ciclo; Sección B	Lunes de 19:30 a 21:00, jueves de 19:30 a 21:00, lunes de 18:30 a 19:30, jueves de 18:30 a 19:30;	Martes de 18:00 a 19:30, jueves de 19:30 a 21:00, Martes de 19:30 a 20:30, jueves de 18:30 a 19:30;
107	20090695	Milvia Damaris Castro Gonzalez	Métodos y Técnicas de Investigación; del Segundo Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, lunes de 18:30 a 19:30, Jueves de 18:30 a 19:30;	Lunes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30, lunes de 18:30 a 19:30, Jueves de 19:30 a 20:30;
77	20090693	José Eusebio Guoz Esquit	Historia Jurídica Social de Guatemala; del Segundo Ciclo; Sección A	Lunes de 18:00 a 19:30, martes de 19:30 a 21:00, Lunes de 19:30 a 20:30, martes de 18:30 a 19:30;	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 19:30 a 21:00, Lunes de 19:30 a 20:30, Miércoles de 18:30 a 19:30;

ACTA 08-2022 – 12/08/2022

Página 11

80	20171458	Juan Alberto Cojón Hernández	Historia Jurídica Social de Guatemala; del Segundo Ciclo; Sección C	Lunes de 18:00 a 19:30, miércoles de 18:00 a 19:30, lunes de 19:30 a 20:30; miércoles de 19:30 a 20:30;	Lunes de 19:30 a 21:00, miércoles de 19:30 a 21:00, lunes de 18:30 a 19:30; miércoles de 18:30 a 19:30;
72	20070999	Jorge Gutiérrez Arenales	Sociología; del Cuarto Ciclo; Sección B	Lunes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 20:30; Jueves de 19:30 a 20:30;	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 20:30; Miércoles de 19:30 a 20:30;
113	20181391	Sandra Banessa Sukeiry Echeverría De León	Sociología; del Cuarto Ciclo; Sección C	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:00 a 19:30, Lunes de 18:30 a 19:30; Miércoles de 19:30 a 20:30;	Martes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:30; Viernes de 18:30 a 19:30;
64	20181393	Heidy Yadira Larios Sánchez	Derecho Civil II; del Cuarto Ciclo; Sección C	Martes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:30; Viernes de 18:30 a 19:30;	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 19:30 a 21:00, Lunes de 18:30 a 19:30; Miércoles de 18:30 a 19:30;
65	20151557	Hugo Leonel Tun Estrada	Derecho Penal II; del Cuarto Ciclo; Sección B	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 19:30 a 21:00, martes de 19:30 a 20:30; viernes de 18:30 a 19:30	Martes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, martes de 19:30 a 20:30; viernes de 19:30 a 20:30
62	20160265	Elmer Yovani López García	Derechos Humanos en Guatemala; del Cuarto Ciclo; Sección C	Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 18:00 a 19:30; Miércoles de 18:30 a 19:30, Viernes de 19:30 a 20:30;	Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30; Miércoles de 19:30 a 20:30; Viernes de 19:30 a 20:30;
1	20141352	Abdías Xoyón Raxon	Derecho Procesal Constitucional; del Cuarto Ciclo; Sección B	Martes de 19:30 a 21:00, miércoles de 18:00 a 19:30, Martes de 18:30 a 19:30; Miércoles de 19:30 a 20:30;	Martes de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00, Martes de 18:30 a 19:30; Viernes de 18:30 a 19:30;
7	20080722	Angel Roberto Tepáz Gómez	Derecho Civil IV; del Sexto Ciclo; Sección A	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:00 a 19:30; Martes de 19:00 a 21:00;	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00; Miércoles de 18:00 a 20:00;
19	20181640	Edwin Enrique Saput	Derecho Civil IV; del Sexto Ciclo; Sección C	Lunes de 18:00 a 19:30, Jueves de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 20:30; Jueves de 19:30 a 20:30;	Lunes de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30, Lunes de 19:30 a 20:30; Viernes de 19:30 a 20:30;
6	20190473	Ana Verónica Simaj Tala	Derecho Administrativo I; del Sexto Ciclo; Sección C	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00; Miércoles de 19:00 a 21:00;	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30; Miércoles de 19:00 a 21:00;
18	20181403	Edwin Arnoldo Itzep Guzmán	Derecho Agrario y Ambiental; del Sexto Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 18:00 a 19:30; martes de 18:30 a 19:30; jueves de 19:30 a 21:30	Lunes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:00 a 19:30; Lunes de 18:30 a 19:30; Miércoles de 19:30 a 21:30
114	20181650	Suselly Carolina Roca Martínez	Derecho Mercantil I; del Octavo Ciclo; Sección A	Martes de 18:00 a 19:30, Viernes de 19:30 a 21:00; martes de 19:30 a 20:30; Viernes de 18:30 a 19:30;	Miércoles de 19:30 a 21:00, Viernes de 19:30 a 21:00; Miércoles de 18:30 a 19:30; Viernes de 18:30 a 19:30;
108	20181398	Mynor Leocadio Mutzutz Gómez	Derecho Mercantil I; del Octavo Ciclo; Sección B	Jueves de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30; jueves de 19:30 a 20:30; Viernes de 19:30 a 20:30;	Jueves de 19:30 a 21:00, Viernes de 18:00 a 19:30; jueves de 18:30 a 19:30; Viernes de 19:30 a 20:30;
115	20120132	Teddy Andrés Grajeda Boche	Derecho Mercantil III; del Décimo Ciclo; Sección A	Martes de 19:30 a 21:00, Viernes de 18:00 a 19:30; Lunes de 19:00 a 21:00;	Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 19:30; Lunes de 19:00 a 21:00;
76	20200969	José Eduardo Arenales Donis	Derecho Internacional Público II; del Décimo Ciclo; Sección B	Martes de 19:30 a 21:00, Miércoles de 18:00 a 19:30; Martes de 18:30 a 19:30; Miércoles de 19:30 a 20:30;	Martes de 19:30 a 21:00, Jueves de 19:30 a 21:00; Martes de 18:30 a 19:30; Jueves de 18:30 a 19:30;

Readecuación de docente de Bufete Popular:

Propuesta inicial				Modificación		
Plaza	Reg. Personal	Nombre	Curso:	Reg. Personal	Nombre	Horario
153*	20181399	Vilma Maritza Suquén Nicolás	Clínica Laboral;	20190368	Ingrid Sebastiana Álvarez Fuentes	Sábado de 13:00 a 18:00;

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

No. Horas:	1
Salario Mensual:	Q1,461.00
Bono Mensual:	Q137.50
Contrato:	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220

Atribuciones: 1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.	
Subprograma:	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario
Partida Siif No:	4.1.54.2.04.0.22

* **Atribuciones Plaza 153:** 1. Impartir la Clínica Laboral del Bufete Popular en el Centro Universitario de Chimaltenango 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA:**

1) Darse por enterado. 2) Aprobar las modificaciones a la propuesta de docentes, presentada, quienes impartirán cursos en el segundo semestre del año 2022 (periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022), en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad virtual y utilizando las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.

6.9. Revisión del Punto Seis, Inciso 6.5 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022.
Se traslada para conocimiento y aprobación, la solicitud de revisión del Punto Seis, Inciso 6.5 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022 remitida por la Licenciada Damaris Amadilia Buch Texaj, Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, debido a la renuncia de un docente propuesto, quedando de la siguiente manera:

Propuesta inicial				Modificación			
Plaza	Reg. Personal	Nombre	Curso:	Reg. Personal	Nombre	Horario	Contrato:
41	20100293	Rolando Chavez Rojo	Matemática III; del Cuarto Ciclo; Sección C	20220985	María del Carmen Mulul Subuyuc	Lunes de 18:00 a 19:30, Miércoles de 18:00 a 19:30, Viernes de 18:00 a 20:00	Del 20/07/2022 al 31/12/2022

La contratación de la docente anteriormente citada se realizará de acuerdo a lo siguiente:

No. Horas:	1
Salario Mensual:	Q1,461.00

Bono Mensual:	Q137.50
Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Administración de Empresas en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Administración de Empresas
Partida Siif No:	4.1.54.2.06.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA:**
1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación a la propuesta, la nueva docente deberá impartir el curso en el segundo semestre del año 2022 (periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022), en la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría; desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad virtual y utilizando las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore el contrato correspondiente.

6.10. Revisión del Punto Seis, Inciso 6.6 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022. El director del Centro, Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo, en virtud de la renuncia de la Ing. Agr. Lidamar Eugenia Cardona Hernández como Coordinadora de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, traslada para conocimiento y aprobación, la solicitud de revisión del Punto Seis, Inciso 6.6 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022, en la cual se modifica la carga académica de dicha Carrera por reubicación de docentes que impartirán cursos en el SEGUNDO SEMESTRE del año 2022, (periodo comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós) en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, del Centro Universitario de Chimaltenango; la cual quedaría de la siguiente manera:

No. Plaza	No. PERS.	NOMBRE DEL DOCENTE	CURSO	HORARIO	NO. HORAS	SALARIO MENSUAL	BONO MENSUAL	CONTRATO
77	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Química General II; del Segundo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:00, Miércoles de 07:00 a 08:20, Miércoles de 10:40 a 11:00, Jueves de 07:00 a 08:20;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Lab. Química General II; del Segundo Ciclo;	Lunes de 09:00 a 12:00, Miércoles de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022

ACTA 08-2022 – 12/08/2022

Página 14

158	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Climatologia; del Segundo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 10:00, Martes de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Lab. Climatologia; del Segundo Ciclo;	Viernes de 08:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
151	20210087	Otto Efrain Gamboa De Leon Regil	Matematica II; del Segundo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 10:00, Martes de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20210087	Otto Efrain Gamboa De Leon Regil	Lab. Matematica II; del Segundo Ciclo;	Lunes de 10:00 a 13:00, Martes de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/08/2022 al 31/12/2022
150	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Anatomia y Morfologia Vegetal; del Segundo Ciclo;	Martes de 07:00 a 09:20, Miércoles de 09:40 a 11:00, jueves de 09:40 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Lab. Anatomia y Morfologia Vegetal; del Segundo Ciclo;	Martes de 11:00 a 13:00, Jueves de 11:00 a 13:00, Jueves de 08:20 a 09:20;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
147	20210894	Juan Carlos Camajá Chopén	Practicas Generales II; del Segundo Ciclo;	Viernes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
161	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Entomología General; del Segundo Ciclo;	Lunes de 08:00 a 11:00, Martes de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Lab. Entomología General; del Segundo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 08:00, Martes de 07:00 a 09:00, Martes de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20220994	Wenngyfred Xiomara Giron Doniz	Historia del Uso Social de RNR de Guatemala; del Segundo Ciclo;	Lunes de 08:00 a 10:00, Martes de 07:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Bioquimica; del Cuarto Ciclo;	Miércoles de 08:20 a 10:40, Jueves de 08:20 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20170151	Henry Saúl Aguilar Sarceño	Lab. Bioquímica; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 12:00 a 13:00, Martes de 07:00 a 09:00, Jueves de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
149	20190722	Jerónimo Marvin Tomás López	Herramientas Gerenciales Introductorias; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 09:30 a 11:00, Martes de 09:30 a 11:00, Lunes de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
160	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Fisica General; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:20, Miércoles de 07:00 a 08:20, Jueves de 07:00 a 08:20;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20131091	Wagner Guillermo Alonzo De León	Lab. Fisica General; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 09:20 a 12:20, Martes de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
146	20130681	Josue Carmen Mazate de Paz	Edafologia II; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:30, Martes de 07:00 a 08:30, Viernes de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20130681	Josue Carmen Mazate de Paz	Lab. Edafologia II; del Cuarto Ciclo;	Viernes de 08:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
152	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Topografia II; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:20, Miércoles de 09:40 a 11:00, Jueves de 09:40 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Lab. Topografia II; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 11:00 a 13:00, Martes de 07:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
72	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Estadistica General; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 09:40 a 11:00, Lunes de 11:00 a 12:00, Martes de 09:40 a 11:00, Miércoles de 09:40 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Lab. Estadistica General; del Cuarto Ciclo;	Martes de 07:00 a 08:00, Miércoles de 11:00 a 13:00, Jueves de 10:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022

ACTA 08-2022 – 12/08/2022

Página 15

153	20151246	Raúl Estuardo Morales Masaya	Modulo Produccion de Granos Basicos; del Cuarto Ciclo;	Viernes de 07:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20190722	Jerónimo Marvin Tomás López	Conservacion de Suelo y Agua; del Cuarto Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:30, Martes de 07:00 a 09:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20190722	Jerónimo Marvin Tomás López	Lab. Conservacion de Suelo y Agua; del Cuarto Ciclo;	Martes de 11:00 a 13:00, Miércoles de 07:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
75	20191494	Florinda Antonieta Coyote Canú	Ecología General; del Sexto Ciclo;	Miércoles de 08:00 a 11:00, Jueves de 09:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20191494	Florinda Antonieta Coyote Canú	Lab. Ecología General; del Sexto Ciclo;	Martes de 07:00 a 08:00, Miércoles de 11:00 a 13:00, Jueves de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Administracion de Sistemas de Produccion Agricola; del Sexto Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 10:00, Jueves de 07:00 a 09:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
76	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Teoria de Sistemas; del Sexto Ciclo;	Lunes de 09:30 a 11:00, Martes de 09:30 a 11:00, Miércoles de 07:00 a 08:00, Jueves de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
148	980150	Luis Valerio Macz López	Microbiologia Agricola; del Sexto Ciclo;	Lunes de 08:00 a 10:00, Martes de 08:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	980150	Luis Valerio Macz López	Lab. Microbiologia Agricola; del Sexto Ciclo;	Lunes de 10:00 a 13:00, Martes de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20131091	Wagner Guillermo Alonso De León	Fitogenetica; del Sexto Ciclo;	Lunes de 12:20 a 13:00, Martes de 07:00 a 08:40, Miércoles de 08:20 a 09:40, Jueves de 08:20 a 09:40;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20131091	Wagner Guillermo Alonso De León	Lab. Fitogenetica; del Sexto Ciclo;	Martes de 08:40 a 11:00, Miércoles de 09:40 a 10:20, Jueves de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20010270	Pablo Antonio Polo Juarez	Modulo Produccion de Frutales y Cultivos Industriales; del Sexto Ciclo;	Martes de 08:00 a 12:00, Jueves de 11:00 a 13:00, Viernes de 07:00 a 11:00;	2	Q2,922.00	Q275.00	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20191494	Florinda Antonieta Coyote Canú	Fitopatología Aplicada; del Octavo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 10:00, Martes de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20191494	Florinda Antonieta Coyote Canú	Lab. Fitopatología Aplicada; del Octavo Ciclo;	Lunes de 10:00 a 13:00, Martes de 10:00 a 12:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Principios de Riego y Drenaje; del Octavo Ciclo;	Miércoles de 07:00 a 08:20, Jueves de 07:00 a 08:20, Lunes de 09:40 a 11:00, Miércoles de 08:20 a 09:20;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Lab. Principios de Riego y Drenaje; del Octavo Ciclo;	Miércoles de 11:00 a 13:00, Miércoles de 09:20 a 09:40, Jueves de 08:20 a 09:40, Viernes de 07:00 a 08:20;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Estadística Aplicada a la Producción Agrícola; del Octavo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:30, Martes de 07:00 a 09:30;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Lab. Estadística Aplicada a la Producción Agrícola; del Octavo Ciclo;	Martes de 11:00 a 13:00, Miércoles de 10:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
159	20010270	Pablo Antonio Polo Juarez	Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas; del Octavo Ciclo;	Miercoles de 08:00 a 11:00, Jueves de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022

ACTA 08-2022 – 12/08/2022

Página 16

	20010270	Pablo Antonio Polo Juarez	Lab. Almacenamiento y Procesamiento de Cosechas; del Octavo Ciclo;	Miercoles de 11:00 a 13:00, Jueves de 10:00 a 11:00, Viernes de 11:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Manejo Integrados de Plagas; del Octavo Ciclo;	Miercoles de 07:00 a 10:00, Jueves de 08:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20130956	Josué Abdías Chamay Castro	Lab. Manejo Integrados de Plagas; del Octavo Ciclo;	Miercoles de 10:00 a 11:00, Jueves de 10:00 a 13:00, Jueves de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista de Cadena	Antropología Agraria; del Octavo Ciclo;	Lunes de 09:20 a 11:00, Martes de 09:40 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20150312	Marta Yanira Hernández Bautista de Cadena	Lab. Antropología Agraria; del Octavo Ciclo;	Lunes de 08:20 a 09:20, Lunes de 11:00 a 13:00, Martes de 13:40 a 15:40;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20131091	Wagner Guillermo Alonso De León	Modulo Empresarial; del Octavo Ciclo;	Miércoles de 10:20 a 13:00, Jueves de 09:40 a 11:00, Viernes de 07:00 a 13:00;	2	Q2,922.00	Q275.00	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Curso Electivo, Topografía Digital; del Octavo Ciclo;	Lunes de 15:40 a 17:00, Lunes de 09:20 a 09:40, Martes de 15:40 a 17:00, Martes de 13:40 a 15:40;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20100228	Alan Brainer Calel Otzoy	Lab. Curso Electivo, Topografía Digital; del Octavo Ciclo;	Lunes de 13:40 a 15:40, Martes de 10:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Extension y Organización de Productores; del Décimo Ciclo;	Lunes de 07:20 a 11:00, Martes de 09:40 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Lab. Extension y Organización de Productores; del Décimo Ciclo;	Lunes de 11:00 a 13:00, Lunes de 14:00 a 17:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Metodos de Investigacion Aplicados a la Produccion Agricola; del Décimo Ciclo;	Lunes de 07:00 a 09:40, Martes de 08:20 a 09:40, Miércoles de 08:20 a 09:20;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Lab. Metodos de Investigacion Aplicados a la Produccion Agricola; del Décimo Ciclo;	de 00:00 a 00:00, Martes de 11:00 a 13:00, Jueves de 07:00 a 10:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20170235	Eddy Jonatan Saenz	Coordinacion de Carrera; del Ciclo;	Lunes de 07:00 a 14:00, Jueves de 07:00 a 11:00, Viernes de 07:00 a 11:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20170235	Eddy Jonatan Saenz	Supervisor EPS; del EPS Ciclo;	Lunes de 14:00 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	980150	Luis Valerio Macz López	Supervisor EPS; del EPS Ciclo;	Miercoles de 08:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20130681	Josue Carmen Mazate de Paz	Supervisor EPS; del EPS Ciclo;	Lunes de 09:30 a 10:00, Martes de 08:30 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20141848	Victor Lionel Mux Caná	Supervisor EPS; del EPS Ciclo;	Viernes de 14:00 a 19:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	980150	Luis Valerio Macz López	Asesor de EPS; del EPS Ciclo;	Jueves de 08:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
73	20151697	Cesar Augusto Mazariegos Herrera	Asesor de EPS; del EPS Ciclo;	Lunes de 17:00 a 19:00, Martes de 17:00 a 19:00, Miércoles de 17:00 a 18:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20090671	Augusto Velásquez Juárez	Asesor de EPS; del EPS Ciclo;	Jueves de 13:00 a 18:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022

ACTA 08-2022 – 12/08/2022

Página 17

74	20211131	Deysi Amarilis Yoc Perez de Lopez	Asesor de EPS;	Viernes de 13:00 a 18:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Matematica I (Extraordinario);	Miercoles de 08:00 a 10:00, Jueves de 08:00 a 10:00, Viernes de 07:00 a 08:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022
	20180488	Hans Eduardo Quex Mucía	Laboratorio de Matematica I (Extraordinario);	Lunes de 11:00 a 13:00, Jueves de 10:00 a 13:00;	1	Q1,461.00	Q137.50	Del 01/07/2022 al 31/12/2022

La contratación de todos los docentes anteriormente citados se realizará de acuerdo a lo siguiente:

No. Horas:	1
Salario Mensual:	Q1,461.00
Bono Mensual:	Q137.50
Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210220
Atribuciones:	1. Impartir el curso indicado según cuadro adjunto, de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola en el Centro Universitario de Chimaltenango. 2. Realizar actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes. 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el Centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación universitaria vigente.
Subprograma:	Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola
Partida Siif No:	4.1.54.2.07.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA:** **1) Darse por enterado. 2) Aprobar la modificación a la propuesta de docentes, presentada, quienes impartirán cursos en el segundo semestre del año 2022 (periodo comprendido del 01 de julio al 30 de diciembre de 2022), en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola; desarrollando las actividades académicas bajo la modalidad virtual y utilizando las plataformas Radd, Google Meet, Zoom, Streaming, Facebook Live, y otras. 3) Autorizar al Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director de este Centro Universitario, para que realice la gestión de los fondos ante la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto de pagarle a la totalidad de los docentes de dicha carrera. 4) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.**

6.11. Revisión del Punto Seis, Inciso 6.8 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango el 11 de julio de 2022. El director del Centro, Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo, atentamente solicita a este Consejo, la revisión del Punto Seis, Inciso 6.8 del Acta 07-2022 de Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, referente a la contratación de los profesionales que integran el Área de Investigación de este Centro

Universitario, para laborar en el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo siguiente:

Subprograma	Registro de Personal	Nombre	Puesto	No. Horas	Horario
4.1.54.3.01.022	20151697	Cesar Augusto Mazariegos Herrera	Investigación	1	Lunes a Viernes de 17:00 a 18:00;
4.1.54.3.01.022	20170021	Mayra Leticia González Sagui	Investigación	1	Miércoles de 13:00 a 18:00;
4.1.54.3.01.022	20101438	Julio Ernesto Berduo Sandoval	Investigación	1	Lunes de 13:00 a 18:00;
4.1.54.3.01.022	20101034	Jose Alejandro Ruiz Chutan	Investigación	1	Lunes de 13:00 a 18:00;
4.1.54.3.01.022	pendiente	Adan Rodas Cifuentes	Investigación	1	Martes de 17:00 a 19:00, Miércoles de 17:00 a 19:00, Jueves de 17:00 a 18:00;
4.1.54.3.01.022	pendiente	Roberto Mendizabal Galvez	Investigación	1	Lunes de 17:00 a 19:00, Martes de 17:00 a 19:00, Miércoles de 17:00 a 18:00;

La contratación de los docentes investigadores citados se hará de acuerdo a lo siguiente:

No. Horas	1
Salario Mensual	Q1,461.00
Bono Mensual	Q137.50
Puesto:	Profesor Interino
Clasificación:	210121
Atribuciones:	1. Vincular la investigación con la docencia y la extensión que le corresponda. 2. Presentar propuesta de proyectos para ser desarrollados. 3. Determinar la metodología de investigación apropiada para cada caso de investigación. 4. Planificar las investigaciones a realizar de acuerdo a la planificación global de las carreras y del Centro Universitario. 5. Formulación y ejecución de proyectos de investigación. 6. Elaboración de instrumentos de trabajo, necesarios para el desempeño del trabajo de investigación. 7. Tabulación y sistematización de información. 8. Análisis de resultados. 8. Elaboración y presentación de informes finales. 9. Presentar propuestas de solución a las investigaciones realizadas de acuerdo al ciclo de vida del proyecto correspondiente. 10. Generar ensayos y artículos que apoyen a la academia de las distintas carreras autorizadas con base a las investigaciones realizadas. 11. Gestionar ante las instancias correspondientes autorización de proyectos en beneficio de las comunidades y del Centro Universitario de Chimaltenango. Realizar otras actividades inherentes al cargo.
Subprograma:	Investigación Específica del Centro de Chimaltenango
Partida Siif No:	4.1.54.3.01.0.22

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango, se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. Al respecto el Consejo Directivo del Cundech, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la propuesta presentada. 3) Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez, para que elabore los contratos correspondientes.

Punto Ocho: Asuntos Estudiantiles

7. Asuntos Estudiantiles

- 7.1. Solicitud de traslado de Unidad Académica.** Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, la nota de fecha 18 de julio de 2022. Por medio la misma la estudiante de la Carrera de Derecho del Centro Universitario de Jutiapa, Alma Navidad Corado Quiñónez, quien se identifica con el DPI No. 2943 47496 2209, y número de Registro Académico 201541402, solicita autorización para realizar su traslado del Centro Universitario de Jutiapa al Centro Universitario de Chimaltenango, por motivos de trabajo, informando que cuenta con cierre de pensum de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado de la estudiante Alma Navidad Corado Quiñónez, quien se identifica con el DPI No. 2943 47496 2209, y número de Registro Académico 201541402, del Centro Universitario de Jutiapa al Centro Universitario de Chimaltenango, siempre que realice el proceso administrativo correspondiente, equivalencias y cumpla los demás requisitos establecidos para el efecto. 3) Notifíquese.
- 7.2. Solicitud de traslado de Unidad Académica.** Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, memorial presentado por el estudiante José Miguel Castillo Rosales, quien se identifica con el DPI 1737 33913 0401, y Registro Académico No. 200515773, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el mismo expone que ha realizado las prácticas en el Bufete Popular Central, y que tiene aprobado el Examen Técnico Profesional en la Fase Privada, el trece de noviembre de dos mil catorce; que actualmente cuenta con dictamen favorable de Comisión y Estilo de su trabajo de tesis; que por diversas razones no le ha sido posible culminar sus estudios para salir egresado como profesional de la universidad. En virtud de lo anterior, SOLICITA: que se autorice su traslado del Campus Central al Centro Universitario de Chimaltenango, realizando las equivalencias correspondientes y se le tomen en cuenta como aceptados para esos efectos: a) los cincuenta y seis cursos aprobados, b) su trabajo de tesis en la etapa que se encuentra (con dictamen favorable de Comisión y Estilo), c) La Fase Privada aprobada, del Examen Técnico Profesional; esto con el fin de someterse al Examen Técnico Profesional en la Fase Pública en las fechas establecidas en la programación del Cundech. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado del estudiante José Miguel Castillo Rosales, quien se identifica con el DPI 1737 33913 0401, y Registro Académico No. 200515773, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Centro Universitario de Chimaltenango, siempre que realice el proceso administrativo correspondiente, equivalencias y cumpla los demás requisitos establecidos para el efecto. 3) Notifíquese.
- 7.3. Solicitud de traslado de Unidad Académica.** Se traslada para conocimiento y efectos correspondientes, memorial presentado por el estudiante Pedro Geovanny Lemus Orellana, quien se identifica con el DPI 2286 97034 0101, y Registro académico No. 9614971, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el mismo expone que cerró pensum de la carrera el 01 de noviembre de 2008, ha realizado las prácticas en el Bufete Popular Central, que aprobó el examen Técnico Profesional en la Fase Pública el 06 de julio de 2012, que reprobó la Fase Privada en 2014 y 2016, que presentó en esos mismos años su punto de tesis y que el mismo fue rechazado; que por diversas razones no le ha sido posible culminar sus estudios para salir egresado como profesional de la universidad. En virtud de lo anterior, SOLICITA: que se autorice su traslado del Campus Central al Centro Universitario de Chimaltenango, realizando las equivalencias correspondientes y se le tomen en cuenta como aceptados para esos efectos: a) los cursos aprobados, b) la fase aprobada del Examen Técnico Profesional que es la Fase Pública, con el fin de someterse al Examen Técnico Profesional en la Fase Privada en las fechas establecidas en la programación del Cundech. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech, ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Autorizar el traslado del estudiante Pedro Geovanny Lemus Orellana, quien se identifica con el DPI 2286 97034 0101, y Registro Académico No. 9614971, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Centro Universitario de Chimaltenango, siempre que realice el proceso administrativo correspondiente, equivalencias y cumpla los demás requisitos establecidos para el efecto. 3) Notifíquese.

Punto Ocho: Asuntos Varios

8. Asuntos Varios

- 8.1. Caso Suspensión laboral por el IGSS.** Se traslada para conocimiento el aviso de suspensión de trabajo de la asesora docente de la Unidad de Tesis de la Carrera de Derecho del Centro Universitario de Chimaltenango, Licenciada Elda Raquel Machic Castro de Castro, debido a accidente de tránsito ocurrido el seis de agosto del año en curso, por lo que la suspensión es del nueve de agosto al uno de septiembre de dos mil veintidós. Se informa que la carga académica asignada, será redistribuida entre los demás asesores consejeros de la unidad de tesis, por decisión de la Coordinadora de la misma. **Al respecto el Consejo Directivo de este Centro Universitario se da por enterado.**
- 8.2. Caso de inconformidad laboral.** La representante Estudiantil ante este Consejo Directivo, Ana Sofía Cardona Reyes, expone que recibió de manera verbal una inconformidad con la carga académica asignada al docente de la Carrera de Agronomía, Ingeniero Josué Chamay, quien le explicó que se le había reducido su tiempo de contratación a dos horas cuando siempre ha tenido cuatro. Al analizar tal situación se determinó que no ocurrió tal reducción, solamente se trató de cambio de curso; en el segundo semestre de 2021 impartió el curso Módulo de Producción de Granos Básicos y en el actual Mestre se le asignó el Curso Manejo Integrado de Plagas, por lo que mantiene las mismas horas que el semestre anterior. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Hacerle saber al Ingeniero Josué Chamay que la carga académica es cambiante de acuerdo a las circunstancias y necesidades académicas de la carrera, siempre que estos cambios no impliquen disminución de tiempo de contratación. 3) Notifíquese.**
- 8.3.** El señor Director del Centro Universitario de Chimaltenango, Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, expone ante este Consejo, que los diferentes módulos que se imparten en la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, se están asignando con dos horas/curso, y que de acuerdo con las características de los mismos deben ser hora/curso como estable la Circular DGF No. 005D-2019, numeral 11, que establece literalmente: Caso de nuevas contrataciones debe ser bajo la condición aprobada por el Consejo Superior Universitario, es decir hora curso y la vigencia de las nuevas contrataciones deberá ser a partir del mes de febrero de 2019; y lo que establece el Punto CUATRO, Inciso 4.1 del Acta de Sesión Ordinaria No. 26-2018, celebrada por el Consejo Superior Universitario el día doce de septiembre de dos mil dieciocho. **Al respecto el Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Autorizar que a partir del primer semestre 2023, previo análisis de las bases legales y las características de los cursos, éstos sean de una hora/curso.**

Punto Diez: Constancias

9. Constancias

Se deja constancia de que estuvieron presentes sin interrupción y desde el inicio de la sesión, el Ingeniero Jorge Luis Roldán Castillo, Director del Centro Universitario de Chimaltenango-Cundech; Licenciado Urias Amitai Guzmán García, Representante de Profesionales; Arq. Ana Verónica Carrera Vela, Representante Docente; Bachiller Ana Sofía Cardona Reyes, Representante Estudiantil; Br. Oscar Eduardo García Orantes, Representante Estudiantil y Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, Secretario del Centro.

Punto Diez: Finalización de la Sesión

10. Finalización de la sesión

No habiendo más qué hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha de inicio, siendo las doce horas. La presente acta se suscribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de veintiuna páginas.

Ing. Jorge Luis Roldán Castillo
Director del CUNDECH

Lic. Urías Amitáí Guzmán García
Representante de Profesionales

Br. Ana Sofía Cardona Reyes
Representante Estudiantil

Arq. Ana Verónica Carrera Vela
Representante Docente

Oscar Eduardo García Orantes
Representante Estudiantil

Lic. Juan Francisco Beltetón Canté
Secretario

c.c. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería /
Coordinación Académica. -----XXX.